

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**753** *TERMES VICTORIA DE LA GARRIGA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TERMES INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA, UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Termes Victoria de La Garriga, Sociedad Anónima" (Sociedad Absorbente), acordó por unanimidad, el día 1 de febrero de 2.017, su fusión, mediante la absorción por "Termes Victoria de La Garriga, Sociedad Anónima" (Sociedad Absorbente) de "Termes Inmuebles, Sociedad Limitada" (Unipersonal) (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la Fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 1 de febrero de 2017.- Don Javier Suqué Mateu, persona física representante de "Inverama, Sociedad Limitada", Administradora Única de "Termes Victoria de La Garriga, Sociedad Anónima" (Sociedad Absorbente) y Don Francisco Hurtado López, Administrador Único de "Termes Inmuebles, Sociedad Limitada" (Unipersonal) (Sociedad Absorbida).

ID: A170011684-1